

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Dirección de Talento Humano

Agosto de 2016

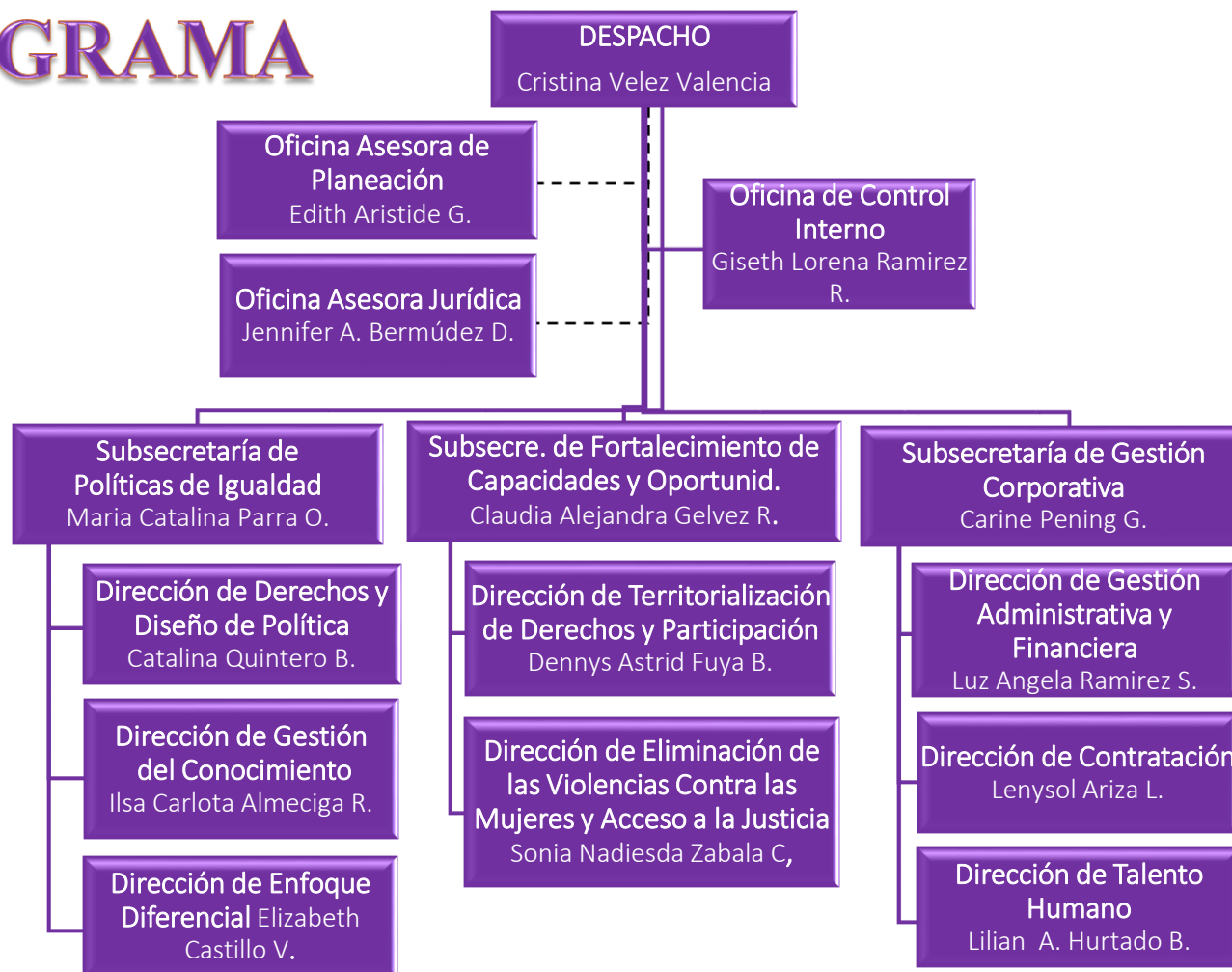


UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

ORGANIGRAMA



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



PROCESO DE TALENTO HUMANO

Permanencia

Selección y
vinculación

Retiro



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

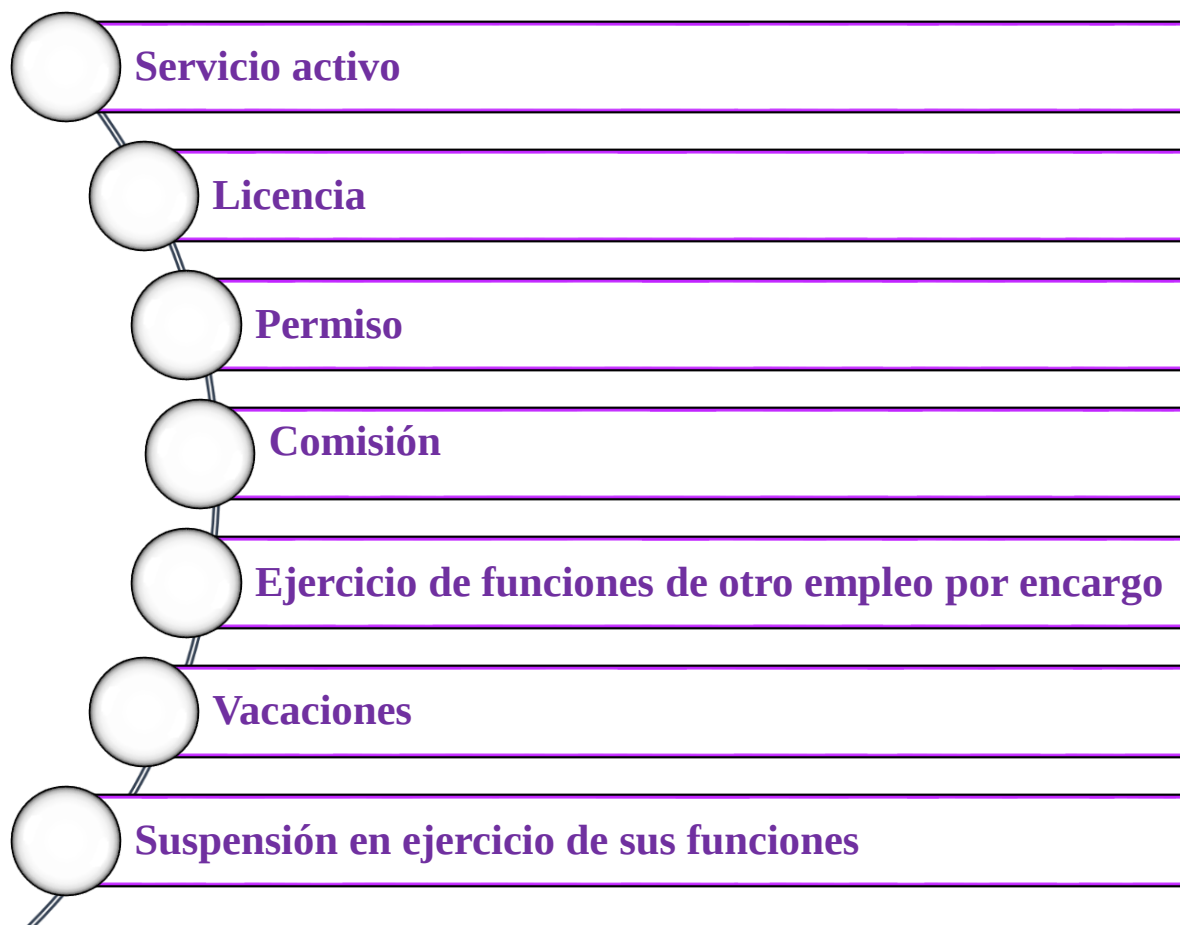


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.E.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

Clases de Situaciones Administrativas



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

Servicio Activo

La o el servidor se encuentra en servicio activo, cuando **ejerce las funciones del empleo del cual ha tomado posesión.**



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO



Encargo



**Traslado o
permuta**

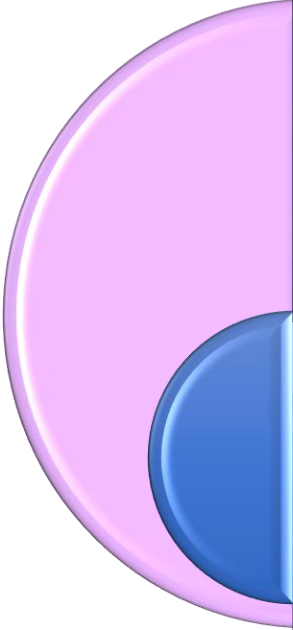


Ascenso



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Encargo



Hay encargo cuando se designa temporalmente una empleada o empleado **para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo** vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias.

- Encargo en empleo de carrera administrativa
- Encargo en empleo de Libre nombramiento y Remoción.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Traslado o permuta y Ascenso

Cuando se provee con un empleado en servicio activo u empleo vacante definitivo, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exigen requisitos mínimos similares

Los ascensos se realizan teniendo en cuenta el principio del mérito y mediante la realización de concursos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

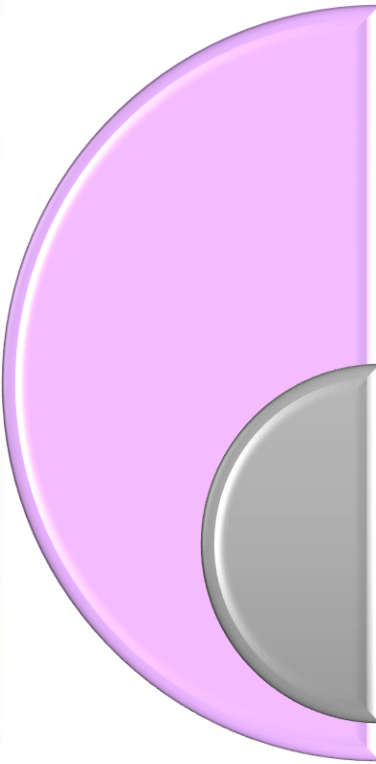


UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

Licencia



La o el servidor se encuentra en licencia cuando transitoriamente se separa del ejercicio de su cargo, por solicitud propia, por enfermedad, maternidad y/o paternidad, o por luto, ésta última en los términos de la ley 1635 de 2013.

Como la puedes solicitar ?

Comunicación formal dirigida a tu jefa(e) inmediata(o), la cual será remitida a la Dirección de Talento Humano.

La Dirección de talento Humano expedirá la resolución y la comunicará a la servidora o servidor.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



Licencia Ordinaria

Las y los servidores tienen derecho a licencia renunciable sin sueldo hasta por sesenta **(60) días al año, continuos o discontinuos**. Si concurre justa causa, a juicio de la autoridad nominadora, la licencia puede prorrogarse **hasta por treinta (30) días más**.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

Licencia por enfermedad y maternidad

Estas licencias se rigen por las normas del régimen de seguridad social.

Descanso remunerado que hace el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a la progenitora del recién nacido, a la madre adoptante del menor de 18 años o al padre adoptante cuando éste carezca de cónyuge o compañera permanente.

- Catorce **(14) semanas.**
- **(2)** Licencia preparto.

Como se tramita?

Comunicación formal dirigida a tu jefa(e) inmediata(o), la cual será remitida a la Dirección de Talento Humano, para efectuar el registro y trámite que corresponda.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

Permisos

Las y los servidores pueden obtener permiso con goce de sueldo **hasta por tres (3) días**.

Los permisos Sindicales a servidoras y servidores públicos son procedentes, no pueden otorgarse en forma permanente.

La solicitud del permiso se realiza a través del formato “*Solicitud de permiso o ausencia de servidoras (es) públicas(os)*” código GTH-FO-17 - Kawak, una vez cuente con visto bueno por la jefa inmediata será enviado a la Dirección de Talento Humano, para su aprobación.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Comisión

La o el servidor se encuentra en comisión cuando por disposición de autoridad competente ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Tipos de Comisiones



**Comisión
de servicios**



**Comisión de
estudios**

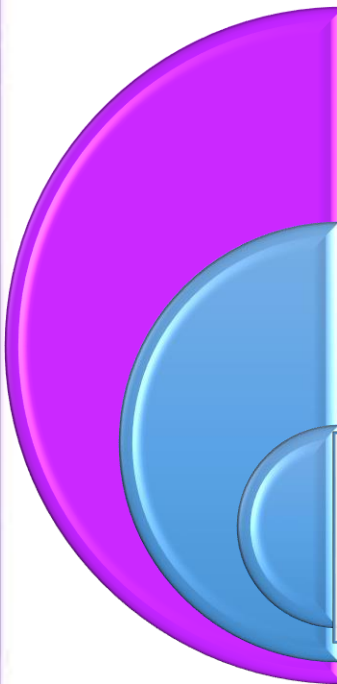


**Comisión para
desempeñar empleos de
libre nombramiento**



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

Vacaciones



Las y los servidores públicos tienen derecho a **quince (15) días hábiles de vacaciones, por cada año de servicio**, salvo lo que disponga por reglamentos especiales.

Cada dependencia enviará a la Dirección de Talento Humano en el mes de enero, el formato “*Solicitud y programación de vacaciones*” código GTH-FO-28. que se encuentra en Kawak. Programando las vacaciones anuales del equipo.

La servidora o servidor dos (2) meses antes de solicitar vacaciones diligenciará el formato “*Novedades para incluir en Nomina*” Código: GTH-FO-38 que se encuentra en Kawak y pasarlo a la Dirección de Talento Humano con la firma de la jefa (e) inmediata (o).



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE LA MUJER

Suspensión en el ejercicio de sus funciones.

La suspensión es una situación administrativa de la o el servidor que en virtud de una medida preventiva o de una sanción, es transitoriamente separada o separado del ejercicio de su empleo.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

JORNADA LABORAL Y HORARIO

Jornada

- Lunes a viernes

Horarios

- 7:00 am a 4:30 pm
- 9:30 am a 7:00 pm
- Pausa matinal de 15'

“El horario de trabajo de los/as servidores/as públicos/as del Sector Central de la Administración Distrital, será de lunes a viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 4:30 p.m, incluida una hora de almuerzo”.

(Decreto Distrital 086 del 26 de febrero de 2016).



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo,
- Protección y promoción de la salud de las trabajadoras y trabajadores.
- Promoción del bienestar físico, mental y social



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



ACCIDENTE DE TRABAJO

- El accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidéz o la muerte.
- Se produce durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas del trabajo.
- Cuando ocurre de la casa al trabajo o viceversa, cuando el transporte es suministrado por el empleador.
- En ejecución de actividades recreativas, deportivas y culturales, siempre que actúen en representación del empleador.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

- El accidente de trabajo se debe reportar de inmediato a la jefa o jefe del área.
- Diligenciamiento del reporte de accidente.
- Estabilización de la víctima por parte de la Brigada de Emergencia.
- Si se requiere, traslado de la o el accidentado a la IPS más cercana.
- Reporte a la ARL – Antes de 48 horas hábiles.
- Investigación Accidente de Trabajo por el Comité Paritario de Salud Ocupacional.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



ENFERMEDAD LABORAL

- Contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral.
- El Gobierno Nacional determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales.
- En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

COMITÉ PARIATARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - (COPASST)

Mediante Resolución N° 0261 de 2013, se conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional, elegido por las y los servidores públicos de la SDMujer.

Representantes principales:

Catherine Niño López
Rocío Esmeralda Peña Pachón
Luz Ángela Ramírez Salgado
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago

Representantes suplentes:

Milena Patricia Loaiza Guzmán
Lisdey Valerien Salazar Molina
Carine Pening Gaviria
Lenysol Ariza Lozada



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



COMISIÓN DE PERSONAL



Mediante Resolución N° 0391 de 2015, modificada por la Resolución 0060 de 2016, se conformó la Comisión de Personal, elegido por las y los servidores públicos de la SDMujer.

Representantes de las/los servidoras/es Públicas/os:

- Yeni Carolina Martínez Bocanegra
- Jenny Paola Romero Corredor

Representantes de la Secretaria de Despacho:

Principales:

- Carine Pening Gaviria
- Jennifer A. Bermúdez Dussán

Suplentes:

- Edith Aristide Galvis
- Lenysol Ariza Lozada



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL



Resolución N° 0216 de 01 de junio 2016, “Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral, de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2016-2018”, Elegido por las y los servidores públicos de la SDMujer.

Representantes principales:

Diana Cristina Caicedo Naranjo
Claudia Marcela Arévalo Rodríguez
Carine Pening Gaviria
Lenysol Ariza Lozada

Representantes suplentes:

Leidy Paola Martínez Roa
Rocio Esmeralda Peña
Luz Ángela Ramírez Salgado
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

***“El servicio público es una
vocación”***

***“Existimos POR y PARA
ustedes”***

GRACIAS



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



CÓDIGO DE ÉTICA

(Resolución 0165 de 20 de Junio de 2014)



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

QUE ES:

El Código de Ética, es una herramienta guía de las servidoras y servidores públicos, fundamentada en la responsabilidad con sigo misma-mismo al igual que con la misión y actividades de la SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER.

Directrices

Principios

Valores



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



DIRECTRICES ÉTICAS

- Calidez:
- Trabajo en equipo:
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Probidad
- Resolución de conflictos



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

VALORES ÉTICOS

- Servicio
- Transparencia
- Compromiso
- Respeto
- Honestidad
- Participación
- Sororidad
- Equidad



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Equidad de género
- Justicia de género
- Diversidad Autonomía
- Participación



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS

GRACIAS



UNA BOGOTÁ QUE GARANTIZA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
ES UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODAS



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**
SECRETARÍA ESPECIAL DE LA MUJER